



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

CONVOCATORIA 006 PÚBLICA Y ABIERTA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento; así como en los numerales Primero, Noveno y Décimo del “Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

A. Denominación:	Director de Estudios de Seguridad Social para Trabajadores del Campo
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	MA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural.
Sede(s) o radicación:	México D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Economía, Agronomía, Ciencias Sociales. Experiencia Laboral. Años de experiencia: 4 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Economía Sectorial, Agronomía, Sociología del Trabajo.
Capacidades Gerenciales:	Visión Estratégica, Liderazgo.
Capacidades Técnicas:	Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Instituciones y Políticas Públicas para el Desarrollo Rural, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Establecer criterios para el diseño de mecanismos de coordinación entre la SAGARPA, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sector Productivo Nacional, así como la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados que permitan el cumplimiento de las adiciones a la Ley del Seguro Social en materia de trabajadores eventuales del campo 2. Representar a la SAGARPA ante los Comités, Grupos de Trabajo e Instituciones y Sectores involucrados en la implementación de las adiciones a la Ley del Seguro Social en materia de trabajadores eventuales del campo; 3. Establecer criterios para la entrega en tiempo y forma por parte de la SAGARPA, del padrón de patrones del campo sujetos a las disposiciones establecidas en el Capítulo X de la Ley del Seguro Social; 4. Identificar la información necesaria para la integración del padrón de productores; 5. Resguardar la información relativa al padrón de productores; 6. Proponer criterios y elementos de control que permitan dar puntual seguimiento a las responsabilidades de la SAGARPA establecidas en el convenio para la suspensión de subsidios, apoyos o beneficios del campo que no cumplan con las disposiciones en materia de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social; 7. Participar en las mesas de negociación que se establezcan con el objetivo de atender y dar seguimiento a los requerimientos de productores agropecuarios, derivados de la aplicación de las adiciones a la Ley del Seguro Social en materia de trabajadores eventuales del campo.

B. Denominación:	Auditor Coordinador de Auditoría
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	NA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$ 25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Auditoría Ejecutiva del Estado de México.
Sede(s) o radicación:	Estado de México.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Escolaridad: Licenciatura o profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras: Administración, Contaduría.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 3 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública, Auditoría.

Capacidades Gerenciales:

Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.

Capacidades Técnicas:

Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Auditoría Interna, Cultura Institucional.

Otros requerimientos:

Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Planear las acciones a realizar en la auditoría, evaluar los sistemas de control interno y determinar el alcance de la revisión; 2. Examinar y verificar la información proporcionada por las áreas auditadas, a efecto de constatar que las operaciones que amparan se sujetan a las disposiciones que rigen el gasto público federal y determinar en su caso, posibles irregularidades; 3. Revisar y/o formular las cédulas de observaciones respectivas, plantear recomendaciones preventivas y correctivas y proyectar el informe de los resultados obtenidos; 4. Verificar la Aplicación oportuna de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas, por parte de las áreas auditadas responsables, derivadas de las auditorías o revisiones practicadas; 5. Elaborar informes de responsabilidades en los casos en que no se proporcione documentación e información que solvente la observación correspondiente; 6. Verificar que en la operación sustantiva y en el ejercicio de los recursos públicos, se observen las disposiciones legales, administrativas y de mas normatividad a que están sujetas; 7. Revisar las cédulas y/o reportes de observaciones determinadas en cada periodo e identificar las de mayor relevancia para su integración al sistema integral de información conforme a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública; 8. Revisar las cédulas y/o reportes de seguimiento de medidas correctivas y preventivas, determinar el avance de implementación de las recomendaciones sugeridas, para su incorporación al sistema integral de información, a través del cual se informa a la Función Pública.

C. Denominación:

Auditor Coordinador

Vacante(s):

1 (Una).

Nivel (Grupo/Grado):

NA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

Percepción ordinaria bruta:

\$ 25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)

Unidad de Adscripción:

Auditoría Ejecutiva de Yucatán.

Sede(s) o radicación:

Mérida, Yucatán.

Perfil y requisitos:

Nivel Académico Mínimo.

Escolaridad: Licenciatura o profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras: Ingeniería, Contaduría, Agronomía, Derecho.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 3 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública, Análisis y Análisis Funcional, Auditoría.

Capacidades Gerenciales:

Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.

Capacidades Técnicas:

Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Auditoría Interna, Control , Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno.

Otros requerimientos:

Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Coordinar en su área de influencia la programación y ejecución de las revisiones de control a los programas y procesos propios de las unidades responsables de la SAGARPA, con el propósito de impulsar la mejora en el control interno de sus operaciones, funciones programas, áreas críticas o expuestas a mayores riesgos; 2. Examinar y evaluar en su área de influencia la suficiencia y efectividad de los sistemas de control de los programas y procesos de las unidades responsables de la SAGARPA, que permitan mejorar sus eficiencia y coadyuven a lograr las metas y objetivos establecidos; 3. Verificar en su ámbito de influencia que los compromisos establecidos por las Delegaciones, relacionados con los programas gubernamentales se ejecuten con estricto apego a los procedimientos y disposiciones normativas que garanticen su transparencia; 4. Identificar y medir la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos dentro de un área, función, programa o proceso, que de materializarse podrían afectar significativamente la capacidad de lograr objetivos de la institución o de alguna de sus unidades;



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

valorar su impacto y planear el fortalecimiento de medidas que permitan prevenirlos, mitigarlos o administrarlos; **5.** Verificar y establecer en coordinación con las Delegaciones, los sistemas y mecanismos de control, evaluación y seguimiento a sus procesos y procedimientos a fin de que se atiendan en tiempo y forma las recomendaciones y acciones de mejora propuestas para sus procesos; **6.** Vigilar que la integración y funcionamiento de los diferentes Comités y Subcomités contemplados en la normatividad para la adquisición o contratación de bienes, servicios o para otros propósitos que requieran las Delegaciones, se observe estrictamente la aplicación de las disposiciones normativas vigentes; **7.** Verificar y evaluar en su ámbito de influencia, el grado de cumplimiento que se tenga en cada meta presidencial comprometida por las unidades responsables.

D. Denominación: Jefe de Departamento de Catálogos Técnicos.
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): OA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$ 17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico.
Sede(s) o radicación: México, D.F.
Perfil y requisitos: **Nivel Académico Mínimo.**
Escolaridad: Licenciatura o profesional.
Grado de Avance: Pasante y Carrera Terminada.
Carreras: Agronomía, Desarrollo Agropecuario.
Experiencia Laboral.
Años de experiencia: 2 años mínimo.
Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Agronomía, Estadística, Tecnología Industrial, Procesos Tecnológicos.
Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas: Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural; Planeación y Fomento Agropecuario, Pesquero y Acuícola, Inter- Intra.
Otros requerimientos: Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Controlar y registrar los proyectos en ejecución de los programas de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo, Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT y Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos; 2. Integrar y coordinar el Programa Nacional de Evaluación de Variedades Vegetales; 3. Elaborar dictámenes de evaluación y pertinencia de proyectos estratégicos de investigación y transferencia de tecnología estratégicos para el sector; 4. Elaborar Catálogos de los proyectos investigación y transferencia de tecnología en ejecución en el marco del Sistema Nacional de Investigación Agropecuaria; 5. Elaborar Boletín Nacional de Variedades Recomendadas; 6. Elaborar catálogos de tecnologías adoptadas en el marco del Sistema Nacional de Investigación Agropecuaria; 7. Elaborar catálogos de maquinaria agrícola y equipo e insumos (precios unitarios).

E. Denominación: Jefe de Departamento de Fortalecimiento de Programas de Apoyo.
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): OA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$ 17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Subsecretaría de Agricultura.
Sede(s) o radicación: México, D.F.
Perfil y requisitos: **Nivel Académico Mínimo.**
Escolaridad: Licenciatura o profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras: Agronomía, Computación e Informática, Biología, Desarrollo Agropecuario, Economía.
Experiencia Laboral.
Años de experiencia: 2 años mínimo.
Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Agronomía.
Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas: Planeación y Fomento Agropecuario, Pesquero y Acuícola, Instituciones y Políticas Públicas para el desarrollo Rural, Inter – Intra..
Otros requerimientos: Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet;



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Visitar a los productores agrícolas beneficiarios de los programas para detectar las etapas del proceso susceptibles de mejora; 2. Proponer estrategias de difusión de los programas de apoyo de la Subsecretaría de Agricultura que facilite el acceso a los productores agrícolas susceptibles de apoyo al beneficio del programa; 3. Aplicar encuestas que permitan medir el beneficio; 4. Proponer cursos de capacitación; 5. Apoyar en el seguimiento y evaluación de programas y servicios en la Subsecretaría para dar mejor servicio a los clientes; 6. Aplicar encuestas que permitan medir el beneficio, cobertura, oportunidad de los programas de apoyo aplicados en el sector agrícola y posponer mejoras a los programas.

F. Denominación: Jefe de Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola.
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): OA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$ 17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico.
Sede(s) o radicación: México, D.F.
Perfil y requisitos:

Nivel Académico Mínimo.

Escolaridad: Licenciatura o profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras: Agronomía, Ecología, Desarrollo Agropecuario.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 2 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Hidrología, Ciencias del Suelo (Edafología), Agronomía, Estadística, Ingeniería y Tecnología del Medio ambiente.

Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.

Capacidades Técnicas: Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural; Planeación y Fomento Agropecuario, Pesquero y Acuícola, Inter- Intra.

Otros requerimientos: Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Evaluar que los proyectos que apoyen en el marco del programa de adecuación de derechos de agua provoquen la operación sustentable de los distritos de riego en donde se lleven a cabo; 2. Validar y dictaminar los convenios y anexos de ejecución para la instrumentación del programa de adecuación de derechos de uso de agua; 3. Elaborar propuestas de modificación de las reglas de operación del programa de adecuación de derechos de uso de agua; 4. Elaborar los diferentes informes de carácter administrativo asociados a la tecnificación del riego; 5. Dar seguimiento documental del avance del programa de adecuación de derechos de agua; 6. Mantener actualizado el diagnóstico y directorio sobre las unidades de riego; 7. Participar en los Comités Técnicos Nacionales para el uso sustentable del recurso agua; 8. Contribuir en la definición de los términos de referencia para la evaluación externa del programa de adecuación de derechos de uso de agua; 9. Elaborar la carpeta de datos básicos de los apoyos que se otorguen con el programa de adecuación de derechos de uso de agua.

G. Denominación: Jefe de Cader.
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): PQ02(del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$ 8,908.53(ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Delegación del Estado de México
Sede(s) o radicación: Estado de México (Jiquipilco)
Perfil y requisitos:

Nivel Académico Mínimo.

Escolaridad: Licenciatura o profesional.

Grado de Avance: Terminado o Pasante.

Carreras: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 3 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Grupos Sociales, Estadística, Agronomía, Producción animal



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas:	Esquemas de Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural; Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la Secretaría, a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación; 2. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito; 3. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito; 4. Realizar las acciones de promoción para la integración de Comités Directivos, Técnicos de Control y Vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes; 5. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoonosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna; 6. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región; 7. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.

BASES

Requisitos de participación.

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: 1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; 2. No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; 3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; 4. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y 5. No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su alta estará sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Documentación requerida.

2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda; 2. Documento que acredite el área académica requerida para el puesto por el que se concursa (En el caso de que el perfil del puesto establezca el nivel académico de terminado o pasante: historial académico, cardex o carta de pasante, expedidos por la institución educativa donde cursó los estudios. En el caso de que el perfil del puesto establezca el nivel académico de titulado: cédula profesional, título profesional, o carta oficial expedida por la institución educativa en la que se cursaron los estudios que acredite que el aspirante aprobó el examen profesional. En el supuesto de que se cuente con estudios superiores en el área académica requerida, certificado oficial de la Maestría y/o Doctorado), los extranjeros deberán presentar además la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades educativas nacionales para el ejercicio de su profesión; 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional o identificación oficial vigente expedida por la dependencia, entidad o institución pública en donde actualmente se presten servicios); 4. Cartilla liberada (en el caso de hombres, hasta los 40 años); 5. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad si se ha incorporado o no a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal (en caso afirmativo manifestar en que año, en que dependencia y la aceptación de voluntad de sujetarse a la normatividad aplicable); 6. Hojas de servicios o constancias de empleos anteriores, según sea el caso, que acrediten las áreas generales de experiencia y años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concursa y; 7. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.

En el caso de que el día y hora en que se cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección no se presente la documentación requerida en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización se encuentra facultada para descalificar a los aspirantes que caigan en este supuesto.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el curriculum vitae de los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de candidatos y temarios.

3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección correspondiente con el mismo, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, o en su caso, se harán llegar a los aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

Etapas del concurso.

4a. El concurso comprende las fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación (las evaluaciones, la entrevista y la presentación de documentos, de acuerdo a la cita que al efecto se programe a los aspirantes):

A. Denominación: Director de Estudios de Seguridad Social para Trabajadores del Campo.

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.

B. Denominación: Auditor Coordinador de Auditoría (Estado de México)

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.

C. Denominación: Auditor Coordinador (Yucatán)

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

D. Denominación: Jefe de Departamento de Catálogos Técnicos.

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.

E. Denominación: Jefe de Departamento de Fortalecimientos de Programas de Apoyo.

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.

F. Denominación: Jefe de Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola.

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.

G. Denominación: Jefe de Cader Jiquipilco, Estado de México.

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	25 de abril de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 25 de abril al 10 de mayo de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación técnica.	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 16 al 31 de mayo de 2007.
Entrevista.	Del 1 al 8 de junio de 2007.
Resolución.	A partir del 11 de Junio de 2007.

Estas fechas están sujetas a cambio sin previo aviso, en cuyo supuesto la Secretaría informará las nuevas fechas que se programen a través del Diario Oficial de la Federación, el portal www.trabajaen.gob.mx o mediante el correo electrónico de los aspirantes.

Publicación de resultados.

5a. Los resultados de cada una de las fases o etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada aspirante. Las evaluaciones deberán ser acreditadas a fin de poder continuar en el concurso.

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones.

6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para la aplicación de las evaluaciones y la entrevista ante el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir el día y hora que al efecto se programe, de acuerdo a lo siguiente:

a. Para el caso de la evaluación técnica, se considera como calificación mínima aprobatoria la obtención del **70% del total de la puntuación**, a excepción de los puestos de Jefe de CADER cuya calificación mínima aprobatoria consistirá en la obtención del **65% del total de puntuación**.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

b. La aplicación de las evaluaciones de capacidades; así como la recepción y cotejo de documentos, se efectuarán en el siguiente domicilio:

Puesto	Sede	Domicilio
Director de Estudios de Seguridad Social para Trabajadores del Campo	D.F.	Avenida San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.
Auditor Coordinador de Auditoría	Estado de México	Kilómetro 4.5, carretera Toluca - Zitácuaro, vialidad Adolfo López Mateos, C.P. 51350, Zinacantepec, Edo. de México.
Auditor Coordinador	Yucatán	Calle 2-A No. 401, por la 3 y 4 de la Colonia Díaz Ordaz, C.P. 97130, Mérida, Yucatán.
Jefe de Departamento de Catálogos Técnicos. Jefe de Departamento de Fortalecimiento de Programas de Apoyo. Jefe de Departamento de Sustentabilidad Hidroagrícola.	D.F.	Avenida San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.
Jefe de Cader.	Jiquipilco, Estado de México	Kilómetro 4.5, carretera Toluca - Zitácuaro, vialidad Adolfo López Mateos, C.P. 51350, Zinacantepec, Edo. de México.

c. La entrevista con el Comité Técnico de Selección correspondiente, se llevará a cabo en las oficinas de esta Secretaría ubicadas en Avenida Municipio Libre 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en México, Distrito Federal.

Resolución de dudas.

7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se dispone del correo electrónico: ecardenas@sagarpa.gob.mx, o bien del número telefónico 9183-1000 extensión 33698, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas.

Principios del concurso.

8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al "Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, teniendo, en todo caso, preferencia los aspirantes de esta Dependencia.

Disposiciones generales.

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento. 2. El Comité Técnico de Selección correspondiente, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité Técnico de Selección correspondiente determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. **6.** Con base en los criterios sobre la vigencia de resultados de las evaluaciones de capacidades emitidos por la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, los aspirantes, renunciando al resultado obtenido con 24 horas de anticipación a la evaluación técnica (la renuncia se deberá enviar a la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización), se podrán sujetar a la evaluación de las capacidades de visión del servicio público y/o gerenciales o directivas: Por segunda ocasión a los tres meses y por tercera y subsecuentes ocasiones a los seis meses. **7.** El último día de la vigencia de los resultados de las evaluaciones técnicas, de visión del servicio público y/o gerenciales o directivas, se considerará aquel en que se encuentre activa la vacante en el portal www.trabajaen.gob.mx; es decir, el último día establecido en la presente convocatoria para etapa de "registro de aspirantes". Esto implica que aquellos aspirantes que una vez que se aplique el filtro curricular (revisión curricular) no hayan cubierto los periodos establecidos en los criterios sobre la vigencia de resultados de las evaluaciones de capacidades, según sea el caso, quedarán excluidos de los presentes concursos. **8.** En los casos en que lleguen a la etapa o fase de entrevista más de diez candidatos, el Comité Técnico de Selección respectivo, después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará en una primera sesión, máximo diez, en estricto apego al orden de prelación registrado. Si de este grupo alguno satisface el perfil de la vacante el Comité Técnico de Selección lo declarará ganador, lo que implica que no estará obligado a entrevistar al resto de los candidatos finalistas. De no ser así, el Comité continuará entrevistando en siguientes sesiones al resto de los finalistas, hasta determinar al ganador, en caso de haberlo. En el supuesto de que ninguno satisfaga el perfil establecido, aplicará lo dispuesto en el numeral 2 de estas Disposiciones generales. **9.** Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por él o los Comités Técnicos de Selección respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a 20 de abril del año dos mil siete.- El Presidente del Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

LIC. IGNACIO S. SALVADOR CHÁVEZ SÁNCHEZ ALDANA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES DEL CAMPO

Temario:

- A) Estructura y organización de la Administración Pública Federal: Conocimientos Generales y aplicación al contexto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- B) Marco legal básico de la SAGARPA: Conocimientos generales y aplicación de la normatividad emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para su funcionamiento y operación.
- C) Sector Agropecuario: Manejo y familiaridad con los principales indicadores de la producción agropecuaria, consumo y balanza comercial Agropecuaria y de su Participación e inserción en la Economía Nacional y los Mercados Internacionales; conocimientos agronómicos de los procesos productivos, utilización de tecnología y mano de obra.
-) Trabajadores Agrícolas: Conocimiento, manejo y familiaridad con el Marco legal que regula la Seguridad Social de los trabajadores en México; Marco Legal que aplica a los trabajadores eventuales del campo; características del mercado laboral y su inserción en la Economía Nacional.

Bibliografía:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Artículos de aplicación general y los que involucran la participación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Responsabilidades de los funcionarios que operan recursos públicos)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (apartados de Crecimiento con Calidad y Desarrollo Social y Humano)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (Atribuciones del Secretario, Subsecretarios, Directores Generales y de la Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural).
- Acuerdo Nacional para el Campo. (numerales relacionados con Jornaleros Agrícolas y Jornaleros Migrantes; Seguridad Social)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Artículos relativos a los Jornaleros Agrícolas y la Seguridad Social)
- Presupuesto de Egresos de la Federación del año en vigor (capítulos relativos a las Reglas de Operación de SAGARPA)
- Programa Sectorial 2001-2006 (Apartados: Desarrollo Rural con enfoque territorial e Impulso al Desarrollo Rural).
- Ley del Seguro Social, modificaciones y adiciones
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA
AUDITOR COORDINADOR DE AUDITORIA (ESTADO DE MÉXICO).

T E M A S	B I B L I O G R A F I A
I. ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
II. AUDITORIA PUBLICA	Guía General de Auditoría Pública, SFP.
III. RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, SFP.
IV. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal. • Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento. • Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias Para la Administración Pública Federal. • Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. • Código Fiscal de la Federación. • Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
V. RECURSOS HUMANOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal. • Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento. • Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias Para la Administración Pública Federal. • Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Código Fiscal de la Federación. • Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento. • Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal. • Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. • Ley del Impuesto Sobre la Renta (Relativo a Personas Físicas).
VI. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y su Reglamento. • Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento. • Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias Para la Administración Pública Federal.
VII. OBRA PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. • Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento. • Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias Para la Administración Pública Federal.
VIII. PROGRAMAS SUSTANTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Desarrollo Rural Sustentable. • Ley Federal de Sanidad Vegetal. • Ley Federal de Sanidad Animal. • Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TEMAS	BIBLIOGRAFÍA
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Variedades Vegetales. • Ley de Organizaciones Ganaderas. • Ley Federal sobre Metrología y Normalización. • Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. • Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. • Reglamento de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas. • Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales. • Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas. • Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. • Normas Oficiales Mexicanas Fitozoosanitarias. • Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). • Reglas de Operación de la Alianza Contigo (Alianza para el Campo).

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA
AUDITOR COORDINADOR EN YUCATÁN

- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo I. Desarrollo de procesos. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo II. Desarrollo de habilidades de consultoría. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo III. Administración del Cambio. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo IV. Administración de Proyectos. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo V. Tema 1. Modelos de Calidad. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo V. Tema 2. Benchmarking. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo V. Tema 3. Pensamiento Sistémico. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo VI. Carta Compromiso al Ciudadano. Secretaría de la Función Pública.
- Taller de Proyectos de Procesos. Módulo VII. Implementación de la Agenda Buen Gobierno. Secretaría de la Función Pública.
- Herramientas del Taller de Proyectos de Procesos. Secretaría de la Función Pública.
- Guía de Cartas Compromiso al Ciudadano. Secretaría de la Función Pública.
- Agenda del Buen Gobierno. Secretaría de la Función Pública.
- NMX-CC-9001-IMNC-2000. Sistemas de Gestión de Calidad. ISO
- Hammer & Champy. Reingeniería. 1994.
- Guía para la definición de Indicadores. 1998. Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Manual Lenguaje Ciudadano. Secretaría de la Función Pública.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- Covey, Stephen R. El Liderazgo centrado en principios. Barcelona, 1997. Ediciones Paidós Ibérica S.A. y Ediciones Paidós SAICF.
- Alexander Servat, Alberto G. Mejora Continua y Acción Correctiva.. México, Pearson Education.
- De Bono, Edgard. Parallel Thinking. 2000. Barcelona. Paidós.
- Martínez Chávez, Víctor Manuel. Diagnóstico Administrativo: Procedimientos, Procesos, Reingeniería y Benchmarking. 2002. México. Trillas.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA **JEFATURA CATÁLOGOS TÉCNICOS**

Temario

- Ley para el Desarrollo Rural Sustentable
- Reglas de Operación de la Alianza Contigo
- Investigación y Transferencias de Tecnología
- Certificación y Registro de Semillas
- Metodologías para la elaboración de catálogos
- Sistema de Producción agrícola
- Procesos Agroindustriales

Bibliografía

- Reglas de Operación indicadas en la temática
- Textos relativos a los puntos indicados en la temática
- 26ª Conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe, investigación y transferencia de tecnología en la producción de alimentos [http:// www.fao.org/docrep/meeting/X4441S.htm](http://www.fao.org/docrep/meeting/X4441S.htm)
- Boletín de Variedades recomendadas de dos principales cultivos con indicaciones, www.sagarpa.gob.mx/subagri/

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA **JEFE DE DEPARTAMENTO DE** **FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE APOYOS**

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ◆ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ◆ Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento.
- ◆ Reglamento Interior de la SAGARPA.
- ◆ Diccionario Agropecuario de México
- ◆ Marketing of Agricultural Products, Richard L. Kohls y Joseph N. Uhl
- ◆ International Agricultural Development, Carl K. Eicher and John M. Staatz.
- ◆ Post harvest Physiology, Adler
- ◆ Metodologías para la Implementación de los Mecanismos Flexibles de Kyoto- Mecanismo de Desarrollo Limpio en Latinoamérica.
- ◆ Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
- ◆ Ley de Planeación
- ◆ Que es la Organización Mundial de Comercio, folleto.
- ◆ Extensión Agrícola,
- ◆ USDA Information
- ◆ Servicios al Ciudadano
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- ◆ Programa Sectorial de Agricultura, ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006
- ◆ Programa Especial Concurrente
- ◆ Reglas de Operación de los Programas: “Alianza Contigo”, “Apoyos a la Comercialización”, “Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción”
Ley de Energía para el Campo con su Programa y Reglamento

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SUSTENTABILIDAD HIDROAGRÍCOLA

Temario

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley de Aguas Nacionales
- Reglas de Operación de la Alianza Contigo
- Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Derechos de Agua (PADUA)
- El agua y su relación con la fisiología vegetal
- El agua y su relación con la edafología
- Hidráulica
- Hidrología
- Riego agrícola
- Estadística básica

Bibliografía

- Reglas de Operación indicadas en la temática
- Textos relativos a los puntos indicados en la temática

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA
JEFE DE CADER EN JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido Temático:	Bibliografía:	Dirección Electrónica:
PROCAMPO	Reglas de Operación	www.sagarpa.gob.mx www.procampo.gob.mx
Alianza para el Campo	Reglas de Operación	www.sagarpa.gob.mx
Diesel agropecuario	Procedimiento General Operativo	www.sagarpa.gob.mx www.procampo.gob.mx
PIASRE	Reglas de Operación y Guía Operativa	www.sagarpa.gob.mx
PROGAN	Reglas de Operación	www.procampo.gob.mx
FAPRACC	Reglas de Operación y Guía Operativa	www.sagarpa.gob.mx
Conversión de Cultivos	Reglas de Operación	www.infoserca.gob.mx
Ingreso Objetivo	Reglas de Operación	www.infoserca.gob.mx
Sanidad Agropecuaria	Ley Federal de Salud Animal, y Ley Federal de Sanidad Vegetal	www.sagarpa.gob.mx
	Reglamento Interno de la SAGARPA	